



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 05 UTAIP/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 23 de marzo de 2021

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**P R E S E N T E.**

**VISTA** nuevamente la solicitud de información de fecha **14 de febrero de 2021** presentada por la C. **PAULINA ASPRA**, identificada con número de Folio **00099321**, y derivado del contenido de la misma la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango, emite el siguiente:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO.**

Durango, Dgo., a los 2 días del mes de marzo de dos mil veintiuno

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento, por lo que procede a emitir el siguiente **ACUERDO**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, es competente para contestar la solicitud presentada e identificada con anterioridad, de conformidad con lo que establecen los artículos 42, 127, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y del artículo 10 de su Reglamento, por tal situación la solicitud de referencia, fue turnada a las áreas competentes para que proporcionen la información correspondiente a esta Unidad, y estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el solicitante

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana 5/N, Lote 5/N  
Frac. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

Permitiéndome informar:

1. De acuerdo al art. 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y considerando que la mayor parte de la información solicitada se encuentra en alguna base de datos física y aún no está digitalizada, por lo que la entrega de la misma requiere un procesamiento, en caso que el solicitante desee acceder a la información en forma física, **por lo que deberá sufragar los costos del procesamiento de dicha información, para así poder generarle una versión pública de la información.**
2. La cantidad de hojas a pagar son **118649** de la Universidad Pedagógica de Durango y **923** de la Universidad Pedagógica de Durango Unidad Gómez Palacio, y conforme al artículo 137, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango que a su letra dice: **"Cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, la información deberá ser entregada sin costo ..."**
3. Los costos de las copias son estimados, conforme a lo establecido en el artículo 57 BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, que a su letra dice:

**ARTÍCULO 57 BIS.** *Las personas físicas y morales que soliciten información, ante el ente público que la posea, mediante el procedimiento de acceso a la información pública que establece la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, causarán el pago de derechos en base a la UMA diaria o fracción de la misma...*

4. Puede acudir para este fin a las Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado ubicadas en calle Miguel de Cervantes Saavedra No. 213 Sur, esquina con 20 de noviembre y, de esta ciudad, o bien en cualquier Centro Multipago, a realizar el pago de las mismas.

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana 5/N, Lote 5/N  
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 33





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Se pone a disposición la información digitalizada con se cuenta, anexamos archivos de Excel, obtenidos de las bases de datos:

1. El archivo de Excel consistente los datos (una en cada hoja) de los alumnos de la Universidad Pedagógica de Durango y de la Universidad Pedagógica de Durango Unidad Central de Gómez Palacio, de todas las licenciaturas, maestrías, doctorados y especialidades con que cuenta nuestra universidad, y de los años que a la fecha se tienen computarizados, que aproximadamente son de agosto del 2009 a 2021.
2. El archivo de Excel con 9 hojas de los datos de los alumnos titulados de la Universidad Pedagógica de Durango y de la Unidad de Gómez Palacio. Contiene la información de los años de 1998 al 2021 y separados por licenciaturas maestrías doctorados y especialidades colocando uno en cada hoja.

Cabe aclarar que en la solicitud **0009932**, en los siguientes puntos copiados textualmente

**"(2) identificador único,"**

Que a la vez está relacionado con lo mencionado en el párrafo siguiente:

**"manteniendo constante el identificador para aquellos casos en que la misma persona cursó dos o más de estos niveles en la Institución de Educación Superior,"**

Respondemos al solicitante que en nuestra Institución, no siempre se respeta la misma matrícula para un mismo alumno que cursa diferentes carreras en la UPD, por lo que no podremos cumplir al 100% con el punto anterior. Cabe mencionar que el número que se está entregando como matrícula no es la original, ya que la matrícula original se considera un dato personal porque permite acceder al historial académico del alumno.

Además cada área administrativa de esta universidad tiene su propio control de la información que manejan, por lo que en la base de datos de titulación no se encuentra organizada por el campo matrícula, ya que para esta área no es un

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana 5/N, Lote 5/N  
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex  
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

dato que requiera para el trámite. El campo llave en su base datos es el nombre del alumno, pero cómo éste es un dato clasificado no se le puede proporcionar al solicitante, en base al artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos personales del 11 de junio del 2017, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en el artículo 5 fracción VIII.

También le aclaramos que le estamos entregando varias bases de datos porque de esa manera tenemos organizada nuestra información, por lo tanto no podemos entregarle una sola base de datos con toda la información organizada, tal como la pide en su solicitud, por lo cual nos respaldamos en el criterio 03/17 del INAI:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Según dicen Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.**

**“(3) edad de la o el alumno al momento de ingreso,**

**(9) Código postal de residencia de la o el alumno durante sus estudios,”**

Le informamos al solicitante que la edad y el código postal, son datos protegidos del alumno, por lo que no podemos proporcionárselos, en base a las leyes antes mencionadas en la aclaración anterior en el punto 2 de la solicitud. Sin embargo le proporcionamos los siguientes rangos de edad de los alumnos por cada carrera o especialidad de la UPD:

LE'94 = LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN '94 (18 a 64 años)

LEPEPMI = LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA  
PARA EL MEDIO INDIGENA (19 a 54 años)

LCE = LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (18 a 66 años)

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Frac. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx.  
Tel. 01 (618) 128 60 31



LIE = LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA (17 a 40 años)

MEB = MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (24 a 53 años)

MECPE = MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO PRÁCTICA EDUCATIVA  
(21 a 67 años)

MEMSyS = MAESTRIA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
(22 a 62 años)

MCA = MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL APRENDIZAJE (22 a 52 años)

DCE = DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (24 a 64 años)

EEEEB = ESPECIALIDAD DE ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN  
BÁSICA (22 a 58 años)

EEyGR = ESPECIALIDAD EN EVALUACIÓN Y GESTION PARA  
RESULTADOS (24 a 62 años)

Aclarar que en los siguientes puntos:

**"(10) número de personas con las que vive la o el alumno al momento de su ingreso,**

**(11) máximo nivel de estudio cursado por el padre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado),**

**(12) máximo nivel de estudios cursado por la madre de la o el alumno (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o posgrado),**

**(13) si la o el alumno recibió o no una beca de parte la Institución de Educación Superior para cursar su plan de estudios y el nombre de la beca,**

**(12) ingreso familiar total del hogar en el que vive la o el alumno al momento de iniciar su plan de estudios (monto neto o salarios mínimos)"**

Con respecto a los puntos 10 al 12 y 12 bis, esos no son datos de los cuales nuestra institución tenga registro o recabe, además de que la anterior información se considera datos protegidos, y con respecto al punto 13, la



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Universidad Pedagógica de Durango no otorga ninguna beca la cual salga de su propio presupuesto.

Por las consideraciones antes señaladas, la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango acuerda:

**PRIMERO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento del solicitante, que contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle No. 509 Ote., Zona Centro,

teléfonos: 618 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) o bien ante el Responsable de la Unidad de Transparencia de la UPD, ubicado en **Carretera al Mezquital Km 4.2 Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Calleros No. 700, CP 34162, Durango, Dgo. Mex., con número telefónico 618 128 60 31**, al correo electrónico [transparencia.upd@durango.gob.mx](mailto:transparencia.upd@durango.gob.mx), en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Así lo acordó y firma la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica de Durango; a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno, quien autoriza todo lo que aquí se menciona.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO  
Unidad de Enlace para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.  
Tel. 01 (618) 128 60 31

